Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución EMSUR

Número: REMS-2025-20-E-MUNIMDP-EMSUR

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Martes 4 de Febrero de 2025

Referencia: RESOLUCIÓN - APROBACIÓN SERVICIOS HIGIENE URBANA - ENERO 2025 - EMPRESA TRANSPORTES 9 DE JULIO S.A.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el servicio de Higiene Urbana del Partido de General Pueyrredon prestado durante el mes de ENERO de 2025 por la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., en el marco de la Ordenanza nº 22.384, Licitación Pública nº 19/15, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. presenta facturas por servicios prestados durante el mes de ENERO de 2025, por un total de PESOS CUATRO MIL NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 21/100 ($ 4.092.817.686,21), de acuerdo al siguiente detalle:

- Factura n° 01025-00000775, por un monto de PESOS DOS MIL OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 67/100 ($ 2.008.852.959,67), por el servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios.

- Factura n° 01025-00000776, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 42/100 ($ 497.003.585,42), por el servicio de Recolección de Residuos Sólidos de Poda, Muebles, Equipos y otros (Montículos).

- Factura n° 01025-00000777, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 38/100 ($ 441.603.288,38), por el servicio

de Limpieza de Playas y Sector Costero, Corte de Pasto en Cementerios y Servicio de Contenedores.

- Factura n° 01025-00000778, por un monto de PESOS NOVECIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 51/100 ($ 930.577.421,51), por el servicio de Barrido Manual.

- Factura n° 01025-00000779, por un monto de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 23/100 ($ 214.780.431,23), por el servicio de Barrido Mecánico y Mixto.

Que la Presidencia informa que no existen obstáculos para aprobar las facturas presentadas por la Empresa y efectúa la liquidación final e informa respecto a retenciones preventivas a efectuar por actas labradas según el artículo 3.7 y descuentos por servicios no prestados – Nota de crédito n° 01025-00000223.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las facturas nº 01025-00000775, nº 01025-00000776, n° 01025-00000777, n° 01025-00000778 y n° 01025-00000779, presentadas por la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., por servicios prestados durante el mes de ENERO de 2025, por la suma total de PESOS CUATRO MIL NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 21/100 ($ 4.092.817.686,21), de acuerdo al siguiente detalle:

- Factura n° 01025-00000775, por un monto de PESOS DOS MIL OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 67/100 ($ 2.008.852.959,67), por el servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios.

- Factura n° 01025-00000776, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 42/100 ($ 497.003.585,42), por el servicio de Recolección de Residuos Sólidos de Poda, Muebles, Equipos y otros (Montículos).

- Factura n° 01025-00000777, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 38/100 ($ 441.603.288,38), por el servicio de Limpieza de Playas y Sector Costero, Corte de Pasto en Cementerios y Servicio de Contenedores.

- Factura n° 01025-00000778, por un monto de PESOS NOVECIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 51/100 ($ 930.577.421,51), por el servicio de Barrido Manual.

- Factura n° 01025-00000779, por un monto de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS

OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 23/100 ($ 214.780.431,23), por el servicio de Barrido Mecánico y Mixto.

ARTÍCULO 2º.- Descontar en concepto de servicios no prestados por actas labradas durante el mes de ENERO de 2025, la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 15/100 ($ 2.694.373,15) - Nota de Crédito N° 01025-00000223.

ARTÍCULO 3º.- Retener en forma preventiva la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 60/100 ($ 17.552.833,60), conforme lo establecido por el Art. 3.7 del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTICULO 4°.- Dar al Registro de Resoluciones y al Boletín Municipal. Para su notificación y demás efectos intervenga la Dirección General de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. Tome conocimiento la Contaduría General y la Secretaría de Economía y Hacienda.

Digitally signed by BONIFATTI Santiago José
Date: 2025.02.04 18:54:00 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Santiago Bonifatti
Presidente
Ente Municipal de Servicios Urbanos

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2025.02.04 18:54:04 -03:00

Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución EMSUR

Número: REMS-2025-21-E-MUNIMDP-EMSUR

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 5 de Febrero de 2025

Referencia: RESOLUCIÓN - ATENCIÓN Y FIRMA DPTO. ARBOLADO URBANO - EX-2024-00297105- -MUNIMDP-DP#EMSUR

VISTO lo tramitado mediante Expediente Electrónico EX-2024-00297105- -MUNIMDP-DP#EMSUR, y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de Departamento del Departamento Arbolado Urbano EZQUERRO, MARCELO FABIAN - Legajo Nº 22253/2 hará uso de Licencia Anual (cód.13) desde el 03/02/2025 al 23/02/2025, ambas fechas inclusive y Licencia Premio por Presentismo (cód. 18) desde el 24/02/2025 al 28/02/2025, ambas fechas inclusive.-

Que dadas las características y complejidad de las tareas que se desarrollan en ese Departamento resulta imprescindible cubrir la mencionada Jefatura, a fin de no resentir su normal funcionamiento.-

Que se propone al agente RODRIGUEZ, FABIAN LEONARDO - Legajo Nº 23049/2, dado que cuenta con el perfil adecuado para cubrir la posición citada.-

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Encomendar, desde el 03/02/2025 al 28/02/2025, ambas fechas inclusive, al agente RODRIGUEZ, LEONARDO FABIAN - Legajo Nº 23049/2- cargo SUPERVISOR DE INSPECTORES (C.F. 15-18-69-01) modulo 44 horas semanales, la firma y despacho del Departamento Arbolado Urbano del Ente Municipal de Servicios Urbanos, por las razones expuestas en el exordio. -

ARTÍCULO 2º.- Dar al Registro de Resoluciones, al Boletín Municipal y notificar por la Dirección de Personal.-

Digitally signed by BONIFATTI Santiago José
Date: 2025.02.05 10:07:53 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Santiago Bonifatti
Presidente
Ente Municipal de Servicios Urbanos

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2025.02.05 10:08:02 -03:00